



Expediente: 1040/22
Carátula: BUSTAMANTE KARINA LORENA C/ MIRANDA CRISTIAN ALEJANDRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MIRANDA, CRISTIAN ALEJANDRO-REQUERIDO
30716271648834 - BUSTAMANTE, KARINA LORENA-REQUIRENTE
27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1040/22



H20101448516

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BUSTAMANTE KARINA LORENA c/ MIRANDA CRISTIAN ALEJANDRO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1040/22

Concepción, 21 de octubre de 2024: I- Atento las constancias de autos, especialmente el acta de cierre adjunta en fecha 29/11/2023, la cual consigna erróneamente la representación letrada de las partes, no consigna los montos ni aclara correctamente la imputación de los honorarios de la mediadora interviniente y atento al tiempo transcurrido desde la celebración de dicha audiencia, a lo solicitado por la parte requirente: No ha lugar. II- No obstante, notifíquese a la Mediadora Dra. Cinthia Dall Colle a fin de que, en un plazo de 48 hs., fije una nueva audiencia en el legajo de referencia y proceda a cerrar el proceso conforme a derecho; bajo apercibimiento de proceder al sorteo de un/a nuevo/a mediador/a para el presente legajo. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.